



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LOS INMUEBLES DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
08 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11:00 HRS.

FECHA: 02 DE OCTUBRE DE 2019

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-050/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

Fecha: 02 DE OCTUBRE DE 2019

Confirmando la participación:

No vamos a participar:

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LOS INMUEBLES DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
08 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11:00 HRS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

La Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, hace a Usted la formal **invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones**, según especificaciones descritas en el **ANEXO 1**.

1.- Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO A**) impresa y en archivo word en usb mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, Puebla Capital a más tardar el próximo 08 de octubre de 2019 hasta las 11:00 hrs., a la atención del que suscribe **Froylán Pedraza Bouchán**, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su cotización:

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:

2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.

2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta del bien, de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO 1**.

2.3.- El tiempo de prestación de servicio requerido es: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.

2.4.- El periodo de garantía mínimo: 6 meses posteriores a la conclusión de cada servicio.

2.5.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta total conclusión del servicio.

2.6.- El lugar de prestación del servicio será: De acuerdo a los lugares establecidos en el **ANEXO 1**.

2.7.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato **ANEXO A**.

2.8.- Deberá indicar:

2.8.1.- El número de partida.

2.8.2.- La cantidad solicitada.

2.8.3.- La unidad de medida solicitada.

2.8.4.- La descripción detallada del servicio de acuerdo al **ANEXO 1** de la presente Invitación.

2.8.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).

2.8.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).

2.8.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).

2.8.8.- El impuesto al valor agregado.

2.8.9.- La suma total (importe total incluyendo impuesto)

2.8.10.- El importe con letra.

3.- INFORMATIVOS:

3.1.- Para la presentación de la cotización, los participantes deberán considerar y plasmar toda la información solicitada, tomando como base el **ANEXO 1**, enviando únicamente en el formato presentado como **ANEXO A**, la cotización correspondiente.

3.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada del bien o servicio.

3.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

3.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LOS INMUEBLES DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 08 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11:00 HRS.

- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

3.5.- La cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

4.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

4.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

4.2.- No respetar el formato señalado como **ANEXO A**.

4.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

4.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

5.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por partida.

5.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que los servicios no admitan cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

6.- ASPECTOS GENERALES:

6.1.- El resultado de la adjudicación, será el 11 de octubre 2019 a partir de las 10:30 hrs. se les dará a conocer vía telefónica, para que un representante de la empresa tendrá que acudir a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el pedido / contrato correspondiente.

6.2.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.

6.3.- El pago se efectuará dentro de los **30 días naturales** posteriores a la entrega, previa presentación de la factura debidamente requisitada, debiendo contener fecha de recepción de los servicios, puesto, nombre y firma del servidor público que recibió los servicios motivo de la presente invitación y deberá coincidir con la descripción del pedido / contrato respectivo.

6.4.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 02 DE OCTUBRE 2019

C. FROYLAN PEDRAZA BOUCHÁN

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos **213-73-70** ext. 6223 de 09:00 a 17:30 horas.



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LOS INMUEBLES DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 08 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11:00 HRS.

ANEXO "1"

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-050/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	1	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN MODULO DE CONTROL AL ELEVADOR IDENTIFICADO COMO "DE SALAS" UBICADO EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR No. 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: Tarjeta de control CEA36 micro control (Fuente de poder, reelevadores, contactores, brakes, etc.) Relevadores de baja potencia y control. Protecciones térmicas y módulo de fusibles. Placas auxiliares de extintores de arco Conexión de alarma cabina Arnés de comunicación cubo/ cuarto de máquinas-control en calibre 18 exclusivo para elevador. (20 mts.). Botoneras de piso 3 piezas. Mano de obra, instalación, ajuste y puesta en marcha.
2	SERVICIO	1	SERVICIO DE SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE MOTOR DEL ELEVADOR IDENTIFICADO COMO "DE JUZGADOS" UBICADO EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR No. 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: Motor de 2 HP para plataforma Instalación Mano de obra Ajuste y puesta en marcha
3	SERVICIO	12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADORES DEL PODER JUDICIAL UBICADOS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI (2 ELEVADORES) Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810 CASA DE JUSTICIA DE PUEBLA (3 ELEVADORES) Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921 Col. Ex - Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla, C.P. 72498 CASA DE JUSTICIA DE CHOLULA (1 ELEVADOR) Periférico Ecológico No. 100, Col. Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72824 CASA DE JUSTICIA DE TEHUACÁN (1 ELEVADOR) Calzada Adolfo López Mateos No. 4 Ex - Hacienda San Lorenzo, Tehuacán, Puebla, C.P. 75750 CASA DE JUSTICIA DE CIUDAD SERDÁN (1 ELEVADOR) 5 Poniente No. 502, Col. Centro Chalchicomula de Sesma, Puebla C.P. 75520



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LOS INMUEBLES DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 08 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11:00 HRS.

		<p>CASA DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN (1 ELEVADOR) Calle Manuel P. Montes No. 100 Entre Carretera Verde y Autopista México-Puebla Santa Catarina Hueyatzacoalco en San Martín Texmelucan</p> <p>LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN INCLUIR LA REVISIÓN Y AJUSTES DE TODOS LOS PUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO: Hacer revisiones rutinarias. Reparar las averías que se produzcan y sustituir piezas desgastadas. Hacer las inspecciones correspondientes. Cada mes se debe hacer una revisión de los aspectos más básicos del elevador. Comprobar los componentes de cabina, la alarma, verificar el arranque, la parada, la nivelación, revisar la apertura, y cierre de puertas de la cabina y asegurarse del funcionamiento y señalización de las puertas de los pisos. Limpiar el foso Revisión freno Control del nivel de aceite de motores, máquina y posible fuga Limpiar el cuarto de máquinas (cada cuatro meses) Luz de emergencia Limpieza y revisión de las puertas de la cabina Operador Limpieza y revisión general de cuadros y protecciones Control del estado del patinaje y tensión de cables Amarres contrapeso Estado de amarres cabina Limpiar rozaderas contrapeso Estado y tensión de cables Limpieza del estado del cabezal Polea Finales y conmutadores Impulsores y detectores Fugas de pistón y estado retenes Fugas de mangueras y tuberías Fijaciones y aislamiento de cabina Rodaderas/rozaderas de cabina Habiendo comprobado todos estos puntos con la periodicidad correspondiente, se mantendrá un buen estado de mantenimiento del elevador. NOTA: CADA UNO DE LOS ELEVADORES EXISTENTES EN EL PODER JUDICIAL, RECIBIRÁN UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. LA CONTRATANTE DETERMINARÁ EN DONDE SE APLICARÁN LOS 3 MANTENIMIENTOS RESTANTES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.</p>
--	--	--



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LOS INMUEBLES DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 08 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11:00 HRS.

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): _____

Domicilio: _____

R.F.C.: _____

Teléfonos: _____ Fecha: _____

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-050/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
ELEVADORES DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Atención:

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE. -

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	
1	1	SERVICIO			
2					
3					
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Nombre y firma del Representante

LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO 1 DE LA INVITACIÓN.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN (PROPUESTA): 30 DÍAS MÍNIMO

GARANTÍA: 6 MESES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE CADA SERVICIO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.

EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO REQUERIDO ES: EL SERVICIO TENDRÁ UN A VIGENCIA DESDE EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

***IMPORTANTE:** En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse de manera obligatoria a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del pedido / contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva".